

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA DEL SOBRE DOS DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 197950 “SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA RADIOLÓGICA DEL CRI-9 (HUELVA) Localidad: CONFORME PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS”, CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 120.007,80 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 18 de junio de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho
Secretaría:	Emilio Serrano Rodríguez
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de Control Interno:	M.ª Dolores Monuera Salazar
Dirección Solicitante:	Carmen Moreno Castro

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 11 de junio de 2024,, tras la apertura pública del sobre 1, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se ordenó el traslado de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor a la correspondiente Dirección solicitante de la contratación para su evaluación y posterior emisión del Informe Técnico.

La Mesa de Contratación, a la vista del informe de la Dirección solicitante de la Contratación, de fecha 14 de junio de 2024, sobre la evaluación de las ofertas recibidas en relación con el criterio ponderable mediante juicio de valor, acuerda por unanimidad:

Único.- Otorgar las puntuaciones a las empresas que se relacionan a continuación:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN (HASTA 30 PUNTOS)
DRACE GEOCISA S.A.	15

A continuación, se procede en la plataforma de licitación electrónica SIREC al descifrado y apertura de los sobres identificados con el nº2 dándose lectura de la propuesta. Presupuesto de ejecución por contrata 99.180,00 € (iva excluido)

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (iva excluido)
DRACE GEOCISA S.A.	95.400,00 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR		FECHA		19/06/2024
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ				
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO				
	CARMEN MORENO CASTRO				
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2imZRKVL69SK8WPXCLMGWKSLL4S		PÁGINA		1/3

Seguidamente, la Mesa revisa las ofertas presentadas al objeto de calcular si son anormalmente bajas, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que no existen estos valores en las ofertas presentadas que se indica a continuación, tal como se recoge en el Anexo I a la presente acta:

Seguidamente, la mesa de contratación procede en este mismo acto, dado que existen otros criterios aritméticos, que se valoran hasta 15 puntos, a puntuar dichos criterios aritméticos, otorgando una puntuación de 15 puntos.

Tras ello, la Mesa de Contratación procede, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética, a puntuar la única proposición presentada con la máxima puntuación de 100 puntos, no siendo necesario realizar clasificación decreciente alguna.

Primero- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente de referencia a la empresa DRACE GEOCISA S.A. con un importe ofertado de NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS EUROS (95.400,00 €), IVA no incluido y conforme a los precios unitarios ofertados.

Segundo.- REQUERIR a la empresa antes citada, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 12 horas y 35 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR	FECHA	19/06/2024	
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	CARMEN MORENO CASTRO			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imZRKVL69SK8WPXCLMGWKSLL4S	PÁGINA	2/3	

ANEXO I: CÁLCULO VALORES ANORMALES

Licitador	Importe oferta	baja (%)	Importe oferta para cálculo desproporcionada	Sin alzas > media +10%	Valor Anormal
1 DRACE GEOCISA S.A.	95.400,00 €	16,65	95.400,00 €	95.400,00 €	NO
nº Ofertas 1					
Oferta inferior a 18% del presupuesto de licitación (sólo para 1 o 3 ofertas)					
81.327,60 €					

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos serán los siguientes: Cuando, concurriendo un solo licitador, su oferta sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 18 unidades porcentuales.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR	FECHA	19/06/2024	
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	CARMEN MORENO CASTRO			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmZRKVL69SK8WPXCLMGWKSLL4S	PÁGINA	3/3	